

Oficio: CORN-010/2023

Asunto: Convocatoria

El Salto, Jalisco; a 27 de octubre del 2023.

**REG. MARTHA LETICIA SALAZAR CONTRERAS.
REG. HUGO ZARAGOZA IBARRA.
REG. ADRIÁN GUADALUPE FLORES GUTIÉRREZ.
REG. BLANCA ESTELA RANGEL DÁVILA.
VOCALES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ORNATO.**

P R E S E N T E S:

Anteponiendo un cordial saludo, me es grato dirigirme a sus finas personas y a la vez hacerles a ustedes una atenta invitación, a fin de dar cumplimiento con lo establecido en los artículos 27°, 41° fracción IV, 49° fracción II y 50° fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como en los artículos 52°, 58°, 59°, 67° y 69° del Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco; artículos 1°, 3°, 8°, 9° fracción I, 10°, 20° y 22° del Reglamento Interno de las Comisiones Edilicias del Municipio de El Salto, Jalisco; y demás legislación aplicable; se les cita el próximo día martes 31 (treinta y uno) de octubre del año 2023 (dos mil veintitrés), a las 15:00 (quince horas), en la Sala del Pleno del Ayuntamiento, a fin de celebrar la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Ornato.

La sesión a la que se convoca por el presente oficio se llevará a cabo bajo el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum;
- II. Lectura y aprobación del orden del día;
- III. Lectura y en su caso de aprobación del acta de la fecha del 28 (veintiocho) de septiembre del año 2023 dos mil veintitrés.
- IV. Dictámenes a discusión.
- V. Asuntos varios y;
- VI. Clausura.

Agradeciendo de antemano las atenciones prestadas al presente, y esperando contar con su valiosa y puntual asistencia, me despido, reiterándoles mis más distinguidas y respetuosas consideraciones.

ATENTAMENTE

**“2023, Año del Bicentenario del Nacimiento
del Estado Libre y Soberano de Jalisco”
El Salto, Jalisco, a 27 de octubre del 2023.**

**C. ADRIÁN ALEJANDRO FLORES VÉLEZ.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ORNATO DEL
H. AYUNTAMIENTO DE EL SALTO, JALISCO.**